



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dejar sin efecto la RD N° 800/2021

VISTO:

La Resolución del RD N° 800/2021, por la cual se designa al Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON (Leg. 51.763), en el cargo de Subsecretario de Vinculación Científico - Tecnológica e Internacionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, bajo la órbita directa de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa y que por RD N° 847/2021 se adecua su remuneración por el cargo a desempeñar; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta su situación laboral actual y solicitud.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 1 de febrero del 2022, la Resolución Decanal N° 800/2021 y la Resolución Decanal N° 847/2021 por la cual se designa al Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON (Leg. 51.763), en el cargo de Subsecretario de Vinculación Científico - Tecnológica e Internacionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, bajo la órbita directa de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa y su remuneración.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Área de Personal y Sueldo, a las Secretarías de Asuntos Académicos y General, déjese constancia en el legajo personal del interesado. Archívese.

